



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2023

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cerdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

(Asiste al punto 3)

D^a. María José Pomares Quiles, Ingeniera Técnica Municipal de Tráfico.

(Asiste al punto 4)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.

(Asiste a los puntos 5 y 6)

Secretario: D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación, en sustitución de la titular.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día once de enero de dos mil veintitrés, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2023.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.



Código Seguro de Verificación: 057569c1-727f-4917-8e55-a500613added
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16093837
 Fecha de impresión: 19/01/2023 13:23:53
 Página 2 de 8

FIRMAS
 1.- FRANCISCO GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/01/2023 09:17
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 19/01/2023 11:51

2.- APLAZAMIENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON LA POBLACIÓN DE ETNIA GITANA EN BARRIOS DE LA ZONA NORTE DE ALICANTE”. (EXPT. 118/22).

| | | | |
|------------------------------------|---|--|---|
| Nº de Expediente | 118/22 | | |
| Título Abreviado | Proyecto Intervención Mediación Población Etnia Gitana Barrios Zona Norte | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL | | |
| Procedimiento | Abierto | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 85.300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos. (Anexo IV de la LCSP) | | |
| Valor Estimado | 113.954,80 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 22.790,96 € (I.V.A. no incluido) | Tipo Impuesto | I.V.A. |
| | | Tipo Impositivo 10% | 2.279,09 € |
| Total (impuestos incluidos) | 25.070,05 € (I.V.A. incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 1 Año (fecha inicio 02/01/23) + 4 prórrogas de 1 año cada una |

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Servicio de Acción Social.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres titulados “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VESTUARIOS Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL “FLORIDA-BABEL”. (EXPT. 121/22).

| | | | |
|------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------|
| Nº de Expediente | 121/22 | | |
| Título Abreviado | Reforma vestuarios Campo Fútbol Florida-Babel | | |
| Órg. Contratación | | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS | | |
| Procedimiento | Abierto Simplificado | Modalidad Contrato | Obras |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 45.000000-7 Trabajos de construcción. 45.210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles. 45.320000-6 Trabajos de aislamiento. | | |
| Valor Estimado | 492.403,53 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 492.403,53 € € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo ...% | 21 |
| Total (impuestos incluidos) | 595.808,27€ (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / | 5 meses |

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a



Código Seguro de Verificación: 057569c1-727f-4917-8e55-a50613added
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_1609387
 Fecha de impresión: 19/01/2023 13:23:53
 Página 3 de 8

FIRMAS
 1.- FRANCISCO GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/01/2023 09:17
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 19/01/2023 11:51

continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

| Proposición | Licitador | Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido) | Criterio 2 (Oferta mejora SI/NO) | Criterio 3 (Oferta mejora SI/NO) | Defectos |
|-------------|---|---|--|--|--------------------------------------|
| Única | NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. | 592.779,00 € | NO | NO | Faltan los anexos II y III del PCAP. |

Criterio 1: Precio de licitación.
 Criterio 2: Plazo de garantía.
 Criterio 3: Vestuarios portátiles.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

| Proposición | Licitador | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Puntuación total |
|-------------|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------------|
| Única | NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. | 75 | 0 | 0 | 75 |

Tercero.- Clasificar la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

| Orden | LICITADOR |
|-------|-------------------------------------|
| Única | NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. |

Cuarto.- Requerir al único licitador clasificado, la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Justificante del depósito de una garantía definitiva por importe de **24.495** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica.
- En el supuesto de no autorizar al Ayuntamiento de Alicante (anexo III del PCAP) para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas, los siguientes certificados:
 - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
 - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.



Código Seguro de Verificación: 057569c1-727f-4917-8e55-a50613added
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16093837
 Fecha de impresión: 19/01/2023 13:23:53
 Página 4 de 8

FIRMAS
 1.- FRANCISCO GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/01/2023 09:17
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 19/01/2023 11:51

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Quinto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Sexto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL "PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CRUCE SEMAFÓRICO EN AVDA. DENIA, ENTRE LA CALLE DR. SÁNCHEZ SAN JULIÁN Y BARRIO DE LA GOTETA". (EXPTE. 127/22).

| | | | |
|------------------------------------|---|--|-----------------------------|
| Nº de Expediente | 127/22 | | |
| Título Abreviado | INSTALACIÓN CRUCE SEMAFÓRICO AVDA. DENIA, ENTRE C/ S. JULIÁN Y BARRIO LA GOTETA | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD | | |
| Procedimiento | Abierto Simplificado | Modalidad Contrato | Obras |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Único criterio precio |
| CPV | 45.233140-2 Obras viales. | | |
| Valor Estimado | 199.940,18 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 199.940,18 € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto | IVA |
| | | Tipo Impositivo ...% | 21 |
| Total (impuestos incluidos) | 241.927,62 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 2 Meses (60 días naturales) |

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición nº | Licitador | Único criterio: Precio ofertado (IVA incluido) | Defectos |
|----------------|------------------------------|---|----------|
| Única | ACEINSA LEVANTE, S.A. | 241.395,00 € (*) | Ninguno. |

(*) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Al ser único criterio el precio, clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

| Orden | Licitador |
|-------|------------------------------|
| Única | ACEINSA LEVANTE, S.A. |

Segundo.- Requerir al único licitador clasificado, la mercantil **ACEINSA LEVANTE, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de



Código Seguro de Verificación: 057569c1-727f-4917-8e55-a500613addded
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16093837
 Fecha de impresión: 19/01/2023 13:23:53
 Página 5 de 8

FIRMAS
 1.- FRANCISCO GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/01/2023 09:17
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 19/01/2023 11:51

este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Declaración responsable en el sentido de que no han cambiado las circunstancias que constan en las escrituras de constitución y poder que obran en este Ayuntamiento o, en caso de no estar vigentes, la escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, en la que conste el objeto social de la misma y la escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- DNI del firmante de la proposición económica.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **9.975 €** euros en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ACEINSA LEVANTE, S.A.** con NIF n.º A54569983, condicionada a que aporten los documentos requeridos en el apartado anterior y a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL "PROYECTO DE EJECUCIÓN REHABILITACIÓN DE LA FASE I, ANTIGUA CASA DE MISERICORDIA", DIVIDIDO EN 2 LOTES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EDUSI ÁREA DE LAS CIGARRERAS, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA" (EXPTE. 110/22).

| | | | |
|------------------------------------|---|--|--|
| Nº de Expediente | 110/22 | | |
| Título Abreviado | Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud del Proyecto Rehabilitación Casa Misericordia | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | SERVICIO DE URBANISMO | | |
| Procedimiento | Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA) | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. | | |
| Valor Estimado | 282.225,02 € | | |
| Presupuesto de Licitación | Lote 1: 264.253,14 € Lote 2: 17.971,88 € Total: 282.225,02 € (I.V.A. no incluido) | Tipo Impositivo 21%: | Lote 1: 55.493,16 € Lote 2: 3.774,09 € Total: 59.267,25 € |
| Total (impuestos incluidos) | Lote 1: 319.746,30 € Lote 2: 21.745,97 € Total: 341.492,27 € (I.V.A. incluido) | | |
| Lotes | SI, 2 Lotes | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | Lote 1: 2 años y 6 meses Lote 2: 2 años y 6 meses |

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.



Código Seguro de Verificación: 057569c1-727f-4917-8e55-a50613added
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16093837
 Fecha de impresión: 19/01/2023 13:23:53
 Página 6 de 8

FIRMAS
 1.- FRANCISCO GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/01/2023 09:17
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 19/01/2023 11:51

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Nº Proposición | Licitador y lote al que opta | Defectos |
|----------------|--|--|
| 1 | U.T.E.: - RAMÓN ESTEVE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.LP. - D. IVO ELISEO VIDAL CLIMENT - D. CIRO MANUEL VIDAL CLIMENT - D. RAFAEL FERRIOLS MESEGUER | 1 De RAMÓN ESTEVE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.LP.: Falta el anexo III del PCAP. |
| 2 | COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P. | 2 Ninguno |

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la U.T.E.: **RAMÓN ESTEVE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.LP., D. IVO ELISEO VIDAL CLIMENT, D. CIRO MANUEL VIDAL CLIMENT y D. RAFAEL FERRIOLS MESEGUER**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 16 de enero de 2023.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE EJECUCIÓN REHABILITACIÓN DE LA FASE I, ANTIGUA CASA DE MISERICORDIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EDUSI ÁREA DE LAS CIGARRERAS, COFINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA CON CARGO AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA" (EXPTE. 120/22).

| | | | |
|-----------------------------|--|---|-------------------------|
| Nº de Expediente | 120/22 | | |
| Título Abreviado | Rehabilitación antigua Casa de Misericordia. Fase I | | |
| Órg. Contratación | | | |
| Unidad Promotora | URBANISMO | | |
| Procedimiento | Abierto sujeto a regulación armonizada | Modalidad Contrato | Obras |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 45.212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico. | | |
| Valor Estimado | 7.920.937,94 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 7.920.937,94 € € (IVA no incluido) | Tipo Impuesto: | IVA |
| | | Tipo Impositivo: | 1.663.396,97 € |
| Total (impuestos incluidos) | 9.584.334,91 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 30 Meses |



Código Seguro de Verificación: 057569c1-727f-4917-8e55-a50613addded
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16093837
 Fecha de impresión: 19/01/2023 13:23:53
 Página 7 de 8

FIRMAS
 1.- FRANCISCO GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/01/2023 09:17
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 19/01/2023 11:51

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

| Proposición | Licitador | Defectos |
|-------------|---|----------|
| Única | ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. | Ninguno. |

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 16 de enero de 2023.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

7.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "REDACCIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO Y EL BORRADOR DEL NUEVO PLAN ESPECIAL DE LA ISLA DE TABARCA". (EXPT. 75/22).

| | | | |
|------------------------------------|---|--|-------------------------|
| Nº de Expediente | 75/22 | | |
| Título Abreviado | Servicio de Redacción documento inicial estratégico y borrador Plan Especial de la Isla Tabarca. | | |
| Órg. Contratación | Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante | | |
| Unidad Promotora | URBANISMO | | |
| Procedimiento | Abierto Simplificado | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Pluralidad de Criterios |
| CPV | 71.240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación. 71.400000-2 Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística. | | |
| Valor Estimado | 50.659,14 € | | |
| Presupuesto de Licitación | 50.659,14 € € (IVA no incluido) | Tipo Impositivo | IVA 21% |
| | | Cuantía IVA | 10.638,42 € |
| Total (impuestos incluidos) | 61.297,56 € (IVA incluido) | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 9 Meses |

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **GABINET D'ANÁLISI AMBIENTAL I TERRITORIAL, S.L. (GAAT S.L.)**, está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente.



Código Seguro de Verificación: 057569c1-727f-4917-8e55-a5d0613addded
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16093837
Fecha de impresión: 19/01/2023 13:23:53
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- FRANCISCO GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 19/01/2023 09:17
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 19/01/2023 11:51

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Directora de la Oficina del Plan General, D^a. Leticia Martín Lobo y el Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, de fecha 10 de enero de 2023, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **GABINET D'ANÀLISI AMBIENTAL I TERRITORIAL, S.L. (GAAT S.L.)**, con NIF nº B07643778.

Finaliza el acto siendo las diez horas y veintisiete minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.